



58
Legislatura

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA**

Presente.-

Por medio de la presente, en atención a su solicitud presentada ante esta unidad de enlace bajo folio no. 72/LVIII/07, en la que solicita los informes de actividades de los diputados de la presente y pasada Legislatura, le envío en documentos adjuntos las Leyes, Decretos y Acuerdos aprobados por la pasada Legislatura y las agendas de reuniones públicas de trabajo de la presente Legislatura.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**LIC. DANIEL NUÑEZ SANTOS
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE ENLACE
DEL CONGRESO DEL ESTADO**

HONORABLE ASAMBLEA:

Los suscritos, diputados integrantes de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política de esta Legislatura del Congreso del Estado, en ejercicio de las atribuciones conferidas por los artículos 52 y 53, fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 35, del Decreto que Reglamenta el Funcionamiento y Gobierno Interior del Congreso, ponemos a consideración del Pleno de esta Asamblea Legislativa, propuesta con punto de Acuerdo sustentada en la siguiente:

PARTE EXPOSITIVA

Los ayuntamientos del Estado de Sonora presentaron ante esta Representación Popular, sus iniciativas de Leyes de Ingresos y Presupuestos de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2007, las cuales contienen las contribuciones y demás formas de ingresos, con el objeto de encontrarse en aptitud legal de recaudar, en sus haciendas, los fondos suficientes para sufragar sus gastos, con lo cual dieron cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 61, fracción IV, incisos A) y B) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y 136, fracción XXI, de la Constitución Política Local.

Asimismo, el Titular del Poder Ejecutivo del Estado presentó en tiempo, ante esta Legislatura Local, la iniciativa de Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el Gobierno del Estado que regirá durante el ejercicio fiscal del año 2007, dando cumplimiento efectivo a la obligación prevista por el artículo 79, fracción VII, de la Constitución Política Local.

En el anterior orden de ideas, consideramos de suma importancia, por lo que representa para la población del Estado de Sonora, que el análisis de las leyes de ingresos y presupuestos de ingresos de los municipios, la ley de ingresos y presupuesto de ingresos y presupuesto de egresos del Gobierno del Estado, todos para el ejercicio fiscal de 2007, sea de manera pública, en reuniones semanales programadas para cada comisión, de tal forma que puede darse un esquema de trabajo ordenado y de cara a la sociedad. En tal sentido, esta Comisión acude ante este Pleno a proponer el calendario de reuniones públicas de trabajo de las comisiones de Presupuestos Municipales y de Hacienda de esta Legislatura, quienes tienen a su cargo el estudio y dictaminación de los asuntos de referencia.

Cabe destacar que se ha coincidido en establecer la agenda de reuniones públicas de trabajo a partir del día lunes 04 de diciembre y hasta el día miércoles 13 de diciembre del año en curso, tomando en consideración que los diputados de este Poder Legislativo deben contar con los elementos de juicio suficientes para estar en condiciones de decidir sobre la aprobación de los ordenamientos citados en el párrafo que antecede.

En las apuntadas condiciones, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 52 y 53 de la Constitución Política Local y 35 del Decreto que Reglamenta el Funcionamiento y Gobierno Interior del Congreso del Estado, presentamos el siguiente punto de:

ACUERDO

UNICO.- El Congreso del Estado de Sonora resuelve llevar a cabo reuniones públicas de trabajo de las comisiones de Presupuestos Municipales y de Hacienda de este Poder Legislativo, a celebrarse en la Sala de Comisiones, con la finalidad de informarse y analizar las iniciativas de leyes de ingresos y presupuestos de ingresos de los municipios, la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos y el correspondiente Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado, en las siguientes fechas y horas:

I.- Lunes 04 de diciembre:

A las diez horas, se reunirán las comisiones Primera y Segunda de Hacienda para informarse y analizar las propuestas de reforma que en materia hacendaria han sido presentadas a este Poder Popular por el Titular del Poder Ejecutivo, así como la iniciativa de Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Gobierno del Estado para el ejercicio fiscal de 2007.

II.- Martes 05 de diciembre:

A las diecisiete horas, se reunirán los integrantes de la Sexta Comisión de Presupuestos Municipales para informarse y analizar las iniciativas de leyes de ingresos y presupuestos de ingresos de los municipios de Nacozari de García, Tepache, Imuris, Villa Pesqueira, Altar y Bácum.

III.- Miércoles 06 de diciembre:

A las diez horas, se reunirán los integrantes de la Quinta Comisión de Presupuestos Municipales para informarse y analizar las iniciativas de leyes de ingresos y presupuestos de ingresos de los municipios de Cajeme, Sahuaripa, Arivechi, Onavas, Soyopa, San Javier, Bacanora, Oquitoa, Trincheras y Tubutama.

A las trece horas, se reunirán los integrantes de la Tercera Comisión de Presupuestos Municipales para informarse y analizar las iniciativas de leyes de ingresos y presupuestos de ingresos de los municipios de Agua Prieta, Magdalena, Santa Ana, Pitiquito, Puerto Peñasco y General Plutarco Elías Calles.

A las dieciocho horas, se reunirán los integrantes de la Séptima Comisión de Presupuestos Municipales para informarse y analizar las iniciativas de leyes de ingresos y presupuestos de ingresos de los municipios de Yécora, Quiriego, Benito Juárez, Etchojoa y Huatabampo.

IV.- Jueves 07 de diciembre:

A las dieciocho horas, se reunirán los integrantes de la Cuarta Comisión de Presupuestos Municipales para informarse y analizar las iniciativas de leyes de ingresos y presupuestos de ingresos de los municipios de, San Pedro de la Cueva, Nácori Chico, Naco, Moctezuma, Huépac, Huachinera, Fronteras, Divisaderos, Cucurpe, Arizpe, Bacadéhuachi, Bacerac, Bacoachi, Banámichi, Baviácora, Bavispe, Cananea, San Felipe de Jesús, San Miguel de Horcasitas y Suaqui Grande.

V.- Lunes 11 de diciembre:

A las diez horas, se reunirán los diputados integrantes de las comisiones Primera y Segunda de Hacienda de esta Legislatura, con la finalidad de informarse y analizar el proyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para el ejercicio fiscal de 2007.

VI.- Miércoles 13 de diciembre:

A las diez horas, se reunirán las comisiones Primera y Segunda de Hacienda para informarse y analizar la iniciativa de Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos y el proyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado, ambos del ejercicio fiscal de 2007.

A las trece horas, se reunirán los integrantes de las comisiones Primera y Segunda de Presupuestos Municipales para informarse y analizar las iniciativas de leyes de ingresos y presupuestos de ingresos de los municipios de Huásabas, Granados, Ures, Carbó, Mazatán, Aconchi, Villa Hidalgo, Cumpas, San Luis Río Colorado, Caborca, Átil, Benjamín Hill, Sáric, Nogales, Santa Cruz, La Colorada, Opodepe y Rayón.

A las dieciocho horas, se reunirán los integrantes de la Octava Comisión de Presupuestos Municipales para informarse y analizar las iniciativas de leyes de ingresos y presupuestos de ingresos de los municipios de Guaymas, Empalme, Hermosillo, Rosario, Navojoa, Álamos y San Ignacio Río Muerto.

Finalmente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 38, fracción III del Decreto que Reglamenta el Funcionamiento y Gobierno Interior de este Congreso, solicitamos se considere el presente asunto como de urgente y obvia resolución y se dispense el trámite reglamentario de comisión, para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión ordinaria.

A T E N T A M E N T E

Hermosillo, Sonora a 27 de noviembre de 2006.

**C. DIP. CARLOS DANIEL FERNÁNDEZ GUEVARA
PRESIDENTE**

**C. DIP. FLORENCIO DÍAZ ARMENTA
SECRETARIO**

**C. DIP. REYNALDO MILLÁN COTA
SECRETARIO**

**C. DIP. JOSE SALOME TELLO MAGOS
SECRETARIO**

**C. DIP. CLAUDIA ARTEMIZA PAVLOVICH ARELLANO
SECRETARIA**

**C. DIP. FRANCISCO GARCIA GAMEZ
SECRETARIO**

**C. DIP. JUAN MANUEL SAUCEDA MORALES
SECRETARIO**

ACUERDO QUE EMITE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA PARA FIJAR LA AGENDA MÍNIMA DE TRABAJO QUE SERÁ DESAHOGADA DURANTE EL PRIMER PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LVIII LEGISLATURA.

El artículo 42 de la Constitución Política del Estado impone a la Diputación Permanente del Congreso del Estado la obligación de ejecutar y vigilar un sistema que le permita concluir trabajos que hayan quedado en calidad de pendientes a cargo de las comisiones dictaminadoras, así como iniciar o continuar cualquier otro tipo de trabajo propio de dichas comisiones con el objeto de que éstas se aboquen al análisis y estudio, y en su caso, presenten sus proyectos de dictámenes para que en el momento oportuno se cite a sesionar a la asamblea y resuelva lo conducente. Asimismo, establece dicho dispositivo jurídico que las iniciativas que se reciban en periodos de sesiones extraordinarias serán turnadas a comisiones por la Diputación Permanente, iniciándose de inmediato los trabajos que correspondan a menos de que uno de los integrantes de dicha Permanente reclamen el turno que se le haya dado al asunto, en cuyo caso se incluirá el mismo, para decisión definitiva de turno, en la siguiente sesión que celebre el Pleno del Congreso.

De lo anterior, deriva la necesidad de establecer una agenda mínima de trabajo para ser desahogada en el presente periodo extraordinario de sesiones. Para tal efecto, los grupos parlamentarios conformados en la presente Legislatura, a través del órgano de coordinación política existente en este Poder Legislativo, se dieron a la tarea, en primer término, de realizar una minuciosa revisión de los asuntos pendientes de resolver a esta fecha por el Congreso, sin dejar de lado el derecho de plantear otros temas que a cada

uno de ellos les interesa desahogar mediante un proceso legislativo. Aunado a lo señalado, se tomaron en cuenta los resolutivos adoptados por el Pleno del Congreso del Estado en el periodo ordinario de sesiones, particularmente por el hecho de que algunas comisiones ordinarias de dictamen legislativo resolvieron establecer tareas específicas en relación con el estudio y dictamen de diversas iniciativas de leyes que les fueron turnadas.

El resolutivo que se propone, recoge la premisa fundamental bajo la cual se ha dado sustento al trabajo legislativo en esta Legislatura, la cual radica en la voluntad política que ha caracterizado a los grupos parlamentarios para favorecer los consensos en la toma de decisiones, de tal forma que se construyan productos legislativos en beneficio del colectivo sonorense.

Por otra parte, manifestamos nuestro compromiso de que la función legislativa se desarrolle de forma transparente y abierta, tal y como lo fue en el primer periodo ordinario de sesiones, razón por la cual proponemos que las reuniones de trabajo sean de carácter público y en la Sala de Comisiones del recinto legislativo.

Como resultado de lo anterior, se expresaron las prioridades de cada grupo parlamentario en cuanto al trabajo legislativo, acordando dar cauce a aquellas iniciativas de nuevas leyes o de reformas, en las que su existencia refleje una prioridad para el Estado de Sonora y sobre las cuales se manifieste interés común para desahogar los trámites legislativos que cada una de ellas ameritan, sin perjuicio de la actividad ordinaria que a esta Soberanía le compete desarrollar por disposición constitucional o legal.

En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 y 52 de la Constitución Política del Estado, se procede a emitir el siguiente punto de:

ACUERDO

PRIMERO.- La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora resuelve establecer como agenda mínima de trabajo para ser desahogada durante el primer periodo de sesiones extraordinarias del primer año de ejercicio constitucional, las siguientes reuniones de trabajo de las comisiones y los temas que a continuación se señalan:

I.- Martes 30 de enero:

Sesión extraordinaria del Congreso del Estado de Sonora para discutir y resolver sobre la Iniciativa de Ley Orgánica del Poder Legislativo.

II.- Miércoles 31 de enero:

A las doce horas del día señalado, la Segunda Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales celebrará reunión de trabajo para analizar y discutir la iniciativa de Ley del Procedimiento Administrativo presentada por el titular del Poder Ejecutivo Estatal.

A las diecisiete horas, se reunirán los integrantes de la Primera y Segunda Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para analizar propuesta de reforma a la Ley del Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

III.- Martes 6 de febrero:

A las doce horas, se reunirán las comisiones Segunda de Gobernación y Puntos Constitucionales y la de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización para analizar las iniciativas de ley que, en materia de fiscalización, han sido turnadas para su estudio y dictamen.

IV.- Miércoles 7 de febrero:

Sesión extraordinaria del Congreso del Estado de Sonora para que el C. Jorge Sáenz Félix rinda ante este Poder Legislativo el informe anual de labores de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

V.- Jueves 8 de febrero:

A las doce horas, celebrarán reunión pública de trabajo las comisiones Segunda de Gobernación y Puntos Constitucionales y la Primera y Segunda de Desarrollo Social, para analizar y discutir las iniciativas de ley en materia de Derechos de Adultos Mayores del Estado.

A las diecisiete horas, se reunirá la Comisión de Obras Públicas para analizar la iniciativa de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas que fuera presentada por el Titular del Poder Ejecutivo en la anterior Legislatura.

VI.- Martes 20 de febrero:

Sesión extraordinaria del Congreso del Estado de Sonora en la ciudad de Navojoa, Sonora, para discutir y resolver el dictamen de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

VII.- Miércoles 21 de febrero:

A las doce horas, iniciará reunión pública de trabajo de las comisiones Segunda de Gobernación y Puntos Constitucionales y Primera de Hacienda, para analizar y discutir sobre la iniciativa de Decreto, para reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley que crea el Registro Estatal de Agentes Inmobiliarios presentada por el Ejecutivo del Estado.

A las diecisiete horas, se reunirán los integrantes de las comisiones Primera de Gobernación y Puntos Constitucionales y la de Seguridad Pública, para analizar la iniciativa de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Tránsito del Estado.

VIII.- Miércoles 28 de febrero:

A las doce horas, celebrarán reunión las comisiones Primera y Segunda de Hacienda para analizar proyecto de Ley de Remuneraciones para Servidores Públicos del Estado y de los Municipios.

A las diecisiete horas, la Primera Comisión de Educación y Cultura realizará reunión pública de trabajo para analizar y discutir la iniciativa de Ley de Profesiones presentada por el Ejecutivo del Estado.

IX.- Miércoles 8 de marzo:

A las doce horas, las comisiones Primera y Segunda de Hacienda se reunirán para analizar y discutir la iniciativa de Decreto para reformar la normatividad en materia de alcoholes del Estado presentada por el Ejecutivo Estatal.

A las diecisiete horas, se reunirán las comisiones Primera y Segunda de Asuntos Fronterizos para analizar la creación de un ordenamiento en materia de Atención al Migrante.

X.- Miércoles 15 de marzo:

A las doce horas, celebrarán reunión las comisiones Primera y Segunda de Gobernación y Puntos Constitucionales para analizar y discutir las iniciativas que en materia de Participación Ciudadana han sido turnadas para su estudio y dictamen.

A las diecisiete horas, se reunirán los integrantes de la Primera Comisión de Examen Previo y Procedencia Legislativa para analizar asuntos pendientes de dictaminación turnados a dicha comisión.

XI.- Miércoles 22 de marzo:

A las doce horas, iniciará reunión pública de trabajo de las comisiones Primera y Segunda de Educación y Cultura y de la de Fomento Económico, Industrial y del Empleo, para analizar y discutir sobre la iniciativa que en materia de Ciencia y Tecnología ha presentado el titular del Poder Ejecutivo del Estado.

A las diecisiete horas, se reunirán los integrantes de la Segunda Comisión de Examen Previo y Procedencia Legislativa para analizar asuntos pendientes de dictaminación turnados a dicha comisión.

XII.- Miércoles 28 de marzo:

A las doce horas, se reunirán las comisiones Primera y Segunda de Hacienda para analizar iniciativas de ley en materia de Coordinación Fiscal Estatal y de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal, que serán sometidos a consideración de esta Soberanía.

A las diecisiete horas, las comisiones Primera y Segunda y Gobernación y Puntos Constitucionales y la de Justicia y Derechos Humanos, se reunirán para continuar el análisis de la reforma en materia de impartición de justicia penal.

SEGUNDO.- Las reuniones referidas en el punto anterior serán de carácter público, en la Sala de Comisiones de este Poder Legislativo y serán independientes y no deberán interferir con los trabajos que legalmente corresponde realizar a cada una de las comisiones ordinarias de dictamen que esta Legislatura ha integrado.

Finalmente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 38, fracción III del Decreto que Reglamenta el Funcionamiento y Gobierno Interior del Congreso, se solicita se declare el presente asunto como de urgente y obvia resolución y se dispense el trámite de Comisión para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión de la Diputación Permanente.

ATENTAMENTE
SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
Hermosillo, Sonora, a 29 de enero de 2007.

C. DIP. PROSPERO MANUEL IBARRA OTERO

C. DIP. IRMA DOLORES ROMO SALAZAR

C. DIP. JUAN MANUEL SAUCEDA MORALES

C. DIP. VENTURA FÉLIX ARMENTA

C. DIP. MÓNICO CASTILLO RODRÍGUEZ

ACUERDO QUE EMITE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA, MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL DIVERSO ACUERDO NÚMERO 47 DE FECHA 29 DE ENERO DE 2007, QUE FIJA LA AGENDA MÍNIMA DE TRABAJO QUE SERÁ DESAHOGADA DURANTE EL PRIMER PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LVIII LEGISLATURA.

El día 29 de enero del año en curso, esta Diputación Permanente aprobó el acuerdo número 47, mediante el cual se fija la agenda mínima de trabajo a desahogarse durante el presente periodo de sesiones extraordinarias, con lo cual se dio cumplimiento a la obligación que establece el artículo 42 de la Constitución Política del Estado, que impone la obligación a este órgano del Legislativo, de ejecutar y vigilar un sistema que le permita concluir trabajos que hayan quedado en calidad de pendientes a cargo de las comisiones dictaminadoras, así como iniciar o continuar cualquier otro tipo de trabajo propio de dichas comisiones, con el objeto de que éstas se aboquen al análisis, estudio y, en su caso, presenten sus proyectos de dictámenes para que en el momento oportuno se cite a sesionar a la Asamblea y resuelva lo conducente.

Es el caso que la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política nos ha planteado la posibilidad de modificar las reuniones previstas para las comisiones Segunda de Gobernación y Puntos Constitucionales, Primera y Segunda de Desarrollo Social y de Obras Públicas sobre diversos temas turnados para su estudio y dictamen. Las reuniones de referencia serían celebradas el próximo jueves 8 de febrero del año en curso, solicitando reprogramarlas para el día 14 del mismo mes y año, ante lo cual, esta Diputación Permanente no tiene inconveniente para acordar el cambio señalado.

En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 y 52 de la Constitución Política del Estado de Sonora, se procede a emitir el siguiente punto de:

ACUERDO

UNICO.- Se reforma la fracción V del punto primero del acuerdo número 47, de fecha 29 de enero de 2007, aprobado por esta Diputación Permanente, para quedar en los siguientes términos:

PRIMERO.- ...

I.- a IV.- ...

V.- Miércoles 14 de febrero:

A las doce horas, celebrarán reunión pública de trabajo las comisiones Segunda de Gobernación y Puntos Constitucionales y la Primera y Segunda de Desarrollo Social, para analizar y discutir las iniciativas de ley en materia de Derechos de Adultos Mayores del Estado.

A las diecisiete horas, se reunirá la Comisión de Obras Públicas para analizar la iniciativa de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas que fuera presentada por el Titular del Poder Ejecutivo en la anterior Legislatura.

VI.- a XII.- ...

SEGUNDO.- ...

Finalmente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 38, fracción III del Decreto que Reglamenta el Funcionamiento y Gobierno Interior del Congreso, se solicita se declare el presente asunto como de urgente y obvia resolución y se dispense el trámite de Comisión para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión de la Diputación Permanente.

ATENTAMENTE
SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
Hermosillo, Sonora, a 6 de febrero de 2007.

C. DIP. PROSPERO MANUEL IBARRA OTERO

C. DIP. IRMA DOLORES ROMO SALAZAR

C. DIP. JUAN MANUEL SAUCEDA MORALES

C. DIP. VENTURA FÉLIX ARMENTA

C. DIP. MÓNICO CASTILLO RODRÍGUEZ

ACUERDO QUE EMITE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA, MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICAN LOS DIVERSOS ACUERDOS NÚMEROS 47 Y 49, DE FECHA 29 DE ENERO Y 06 DE FEBRERO DE 2007 RESPECTIVAMENTE, QUE FIJAN LA AGENDA MÍNIMA DE TRABAJO QUE SERÁ DESAHOGADA DURANTE EL PRIMER PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LVIII LEGISLATURA.

El día 29 de enero del año en curso, esta Diputación Permanente aprobó el acuerdo número 47, mediante el cual se fijó la agenda mínima de trabajo a desahogarse durante el presente periodo de sesiones extraordinarias, con lo cual se dio cumplimiento a la obligación que establece el artículo 42 de la Constitución Política del Estado, que impone la obligación a este órgano del Legislativo, de ejecutar y vigilar un sistema que le permita concluir trabajos que hayan quedado en calidad de pendientes a cargo de las comisiones dictaminadoras, así como iniciar o continuar cualquier otro tipo de trabajo propio de dichas comisiones, con el objeto de que éstas se aboquen al análisis, estudio y, en su caso, presenten sus proyectos de dictámenes para citar a sesionar a la Asamblea y resolver lo conducente.

Es el caso que en esta misma sesión se ha resuelto convocar a una sesión extraordinaria del Pleno para el próximo miércoles 28 de marzo, fecha a la cual se tenían reuniones programadas de las comisiones Primera y Segunda de Hacienda y Primera y Segunda de Gobernación y Puntos Constitucionales sobre diversos temas turnados para su estudio y dictamen. Es de destacar que la previsión de la sesión en esa fecha se debió exclusivamente a la disponibilidad de recintos adecuados para la celebración de la reunión en Asamblea del Congreso. Por tal motivo, lo conveniente es adelantar las reuniones de referencia para el día 27 del mismo mes y año.

En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 y 52 de la Constitución Política del Estado de Sonora, se procede a emitir el siguiente punto de:

ACUERDO

UNICO.- Se reforma la fracción XII del punto primero de los acuerdos números 47 y 49, de fecha 29 de enero y 06 de febrero de 2007, respectivamente, aprobados por esta Diputación Permanente, para quedar en los siguientes términos:

PRIMERO.- ...

I.- a XI.- ...

XII.- Martes 27 de marzo:

A las doce horas, se reunirán las comisiones Primera y Segunda de Hacienda para analizar iniciativas de ley en materia de Coordinación Fiscal Estatal y de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal, que serán sometidos a consideración de esta Soberanía.

A las diecisiete horas, las comisiones Primera y Segunda y Gobernación y Puntos Constitucionales, se reunirán para continuar el análisis de la reforma en materia de impartición de justicia penal.

SEGUNDO.- ...

Finalmente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 38, fracción III del Decreto que Reglamenta el Funcionamiento y Gobierno Interior del Congreso, se solicita se declare el presente asunto como de urgente y obvia resolución y se dispense el trámite de Comisión para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión de la Diputación Permanente.

ATENTAMENTE
SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
Hermosillo, Sonora, a 20 de marzo de 2007.

C. DIP. PROSPERO MANUEL IBARRA OTERO

C. DIP. IRMA DOLORES ROMO SALAZAR

C. DIP. JUAN MANUEL SAUCEDA MORALES

C. DIP. VENTURA FÉLIX ARMENTA

C. DIP. MÓNICO CASTILLO RODRÍGUEZ

HONORABLE ASAMBLEA:

Los suscritos, diputados integrantes de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política de esta Legislatura del Congreso del Estado, en ejercicio de las atribuciones conferidas por los artículos 52 y 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 109, fracción VI y 129 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ponemos a consideración del Pleno de esta Asamblea Legislativa, propuesta con punto de acuerdo sustentada en la siguiente:

PARTE EXPOSITIVA

El Congreso del Estado es un órgano de representación popular cuyo fin primordial encuentra sustento en la necesidad de la población sonorense de contar con un marco jurídico que cumpla con las expectativas de desarrollo y bienestar social.

En tal sentido, al inicio de esta Legislatura se acordó por el Pleno de esta Cámara realizar un calendario de reuniones públicas de comisiones con el fin de desahogar los asuntos pendientes, pero sobre todo buscando eficientar y transparentar los trabajos de los representantes populares.

De igual manera, durante el periodo extraordinario de sesiones recién finalizado, la Diputación Permanente se dio a la tarea de continuar con el esquema de trabajo implementado desde el inicio de la actual Legislatura, estableciendo también un calendario de reuniones públicas de comisiones, mismo que fue agotado en tiempo y forma.

En ese orden de ideas, durante el presente periodo de sesiones ordinarias, pretendemos dar continuidad al sistema de trabajo que se ha venido desarrollando a nivel de comisiones, con el fin de agilizar y darle seguimiento al desempeño legislativo que hasta el momento ha arrojado resultados positivos, ya que ha permitido llevar a cabo las labores de manera ordenada y transparente.

Por tal razón, con el propósito de que al interior de este Poder Legislativo puedan organizarse los trabajos relacionados con los asuntos turnados y las necesidades de agenda de cada comisión ordinaria, se ha coincidido nuevamente en establecer la agenda mínima de reuniones públicas de trabajo a partir del día 02 de mayo y hasta el día 27 de junio del año en curso, tomando en consideración que con este sistema de trabajo se pretende dar respuesta, en el corto plazo, a las demandas de los sonorenses y cumplir cabalmente con nuestra labor legislativa, en beneficio de los diversos sectores de nuestra sociedad.

Al igual que en el resolutivo de agenda acordado para el primer periodo extraordinario de sesiones, las premisas para elaborar la agenda fueron:

1.- Realizar una minuciosa revisión de los asuntos pendientes de resolver a esta fecha por el Congreso;

2.- El derecho de los grupos parlamentarios de plantear otros temas que a cada uno de ellos les interesa desahogar mediante un proceso legislativo;

3.- Los resolutivos adoptados por el Pleno del Congreso del Estado en el periodo ordinario y extraordinario de sesiones, particularmente por el hecho de que algunas comisiones ordinarias de dictamen legislativo resolvieron establecer tareas

específicas en relación con el estudio y dictamen de diversas iniciativas de leyes que les fueron turnadas.

En las apuntadas condiciones, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 52 y 53 de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, presentamos el siguiente punto de:

ACUERDO

PRIMERO.- El Congreso del Estado de Sonora resuelve establecer como agenda mínima de trabajo para ser desahogada durante el segundo periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio constitucional, las siguientes reuniones de trabajo de las comisiones y los temas en las fechas y horas que a continuación se señalan:

I.- Miércoles 02 de Mayo:

A las doce horas de este día, se reunirán las comisiones Primera y Segunda de Hacienda, para analizar el contenido de las iniciativas de Ley de Coordinación Fiscal que han sido turnadas para su estudio y dictamen.

II.- Miércoles 09 de Mayo:

A las doce horas, se reunirán las comisiones Primera y Segunda de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Asuntos de la Mujer, con el fin de analizar las iniciativas de Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Sonora, que fueran presentadas a las comisiones citadas para su estudio y dictamen.

A las diecisiete horas, celebrarán reunión pública de trabajo las comisiones Primera y Segunda de Educación y Cultura y de Fomento Económico, Industrial y del Empleo, con la finalidad de analizar la iniciativa de Ley de Fomento a la Innovación y Desarrollo Científico y Tecnológico del Estado de Sonora.

III.- Miércoles 16 de Mayo:

A las doce horas, se llevará a cabo reunión de la Primera Comisión de Educación y Cultura para analizar la iniciativa de Ley de Profesiones del Estado de Sonora, turnada para su estudio y dictamen.

A las diecisiete horas, se reunirán las comisiones Primera y Segunda de Gobernación y Puntos Constitucionales para analizar las posibles reformas al marco jurídico estatal en materia de justicia penal.

IV.- Miércoles 23 de Mayo:

A las doce horas, se celebrará reunión de las comisiones Primera y Segunda de Gobernación y Puntos Constitucionales para analizar el tema de reforma electoral estatal.

V.- Miércoles 30 de Mayo:

A las doce horas, se reunirán los integrantes de la Segunda Comisión de Educación y Cultura para analizar las iniciativas de ley que en materia de becas han sido presentadas ante este Poder Legislativo.

A las diecisiete horas se reunirán los integrantes de las comisiones Primera y Segunda de Gobernación y Puntos Constitucionales y la Primera de Desarrollo Social, para analizar las iniciativas que en materia de participación ciudadana han sido turnadas para su estudio y dictamen.

VI.- Miércoles 06 de Junio:

A las doce horas, se celebrará reunión de las comisiones Primera y Segunda de Gobernación y Puntos Constitucionales para analizar la iniciativa de decreto presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional por la Transparencia que tiene por objeto reformar y derogar diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Sonora.

VII.- Miércoles 13 de Junio:

A las doce horas, se reunirán los integrantes de la Primera y Segunda Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para analizar propuesta de reforma a la Ley del Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

VIII.- Miércoles 20 de Junio:

A las doce horas, celebrarán reunión las comisiones Primera y Segunda de Hacienda, con el fin de analizar la iniciativa de Ley de Remuneraciones para los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios.

IX.- Miércoles 27 de Junio:

A las doce horas, tendrá lugar reunión de los integrantes de las comisiones Primera de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Seguridad Pública, con el fin de analizar iniciativa de reforma a la Ley de Tránsito del Estado de Sonora.

SEGUNDO.- Las reuniones referidas en el punto anterior serán de carácter público, se llevarán a cabo en la Sala de Comisiones de este Poder Legislativo, serán independientes y no deberán interferir con los trabajos que legalmente corresponde realizar a cada una de las comisiones ordinarias de dictamen que esta Legislatura ha integrado.

Finalmente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 124, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, solicitamos se considere el presente asunto como de urgente y obvia resolución y se dispense el trámite de comisión, para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión ordinaria.

A T E N T A M E N T E

Hermosillo, Sonora a 23 de abril de 2007.

C. DIP. FLORENCIO DIAZ ARMENTA

C. DIP. CARLOS DANIEL FERNÁNDEZ GUEVARA

C. DIP. REYNALDO MILLAN COTA

C. DIP. JOSE SALOME TELLO MAGOS

C. DIP. FRANCISCO GARCIA GAMEZ

C. DIP. CLAUDIA ARTEMIZA PAVLOVICH ARELLANO

C. DIP. JUAN MANUEL SAUCEDA MORALES